

ACTA 0212 - 2022

SESIÓN ORDINARIA

Acta número 0212 - 2022 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con quince minutos del 17 de noviembre de 2022, llevada a cabo de manera presencial, en la sala de sesiones de la municipalidad, presidida por Hazel Solís Ramírez, con la asistencia de los siguientes miembros: **REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)** Hazel Solís Ramírez, Miguel A. Álvarez Bravo, Felix P. Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, **REGIDORES(AS) SUPLENTES** Walter Catón L, Mariana Briones O, Alfredo Lara P, Alfredo Ruiz J, Raquel Cascante Alanís, Cristina Urbina E, Digna Espinoza R. **SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS(AS)** Francisca Ortiz Chevez, Mayra C. Potoy Ch, Diana C. Ortiz G, Cinthya Pérez B, Mileydy Quirós H, Wilberto Tenorio García, **SECRETARIO(A)** Arellys Pérez Castillo **ALCALDESA MUNICIPAL** Sra. Aura Yamileth López Obregón, **Ausentes:** Regidores propietarios; Adilia Reyes Calero, Oscar Ulate M (no justifica), Síndicos (as) Propietarios (as); María E. Ruiz R (no justifica), Damaris Castaño C (no justifica), Jose L. Cortes Zúñiga (no justifica), Maynor Salgado Salazar (no justifica) Gerardo Quesada Quesada (no justifica), Síndicos (as) Suplentes; Mérida Miranda Romero (no justifica), Rafael A Romero Carrillo (no justifica) -----

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS. -----

CAPÍTULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO. -----

CAPÍTULO III. INFORMES DE COMISIONES. -----

CAPÍTULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS VARIOS. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE ALCALDÍA. -----

CAPÍTULO VII. PRESENTACIÓN DE MOCIONES. -----

Regidora Hazel Solís, bueno compañeros hoy tenemos a la señorita Arellys Pérez porque Liseth Vega López no está, entonces los que estén de acuerdo en el nombramiento de Arellys para la juramentación, hoy y mañana como secretaria del concejo, sírvanse a emitir su voto. **APROBADO EN FIRME.** -----

Ahora vamos a juramentar a Arellys. -----

ACUE No. 002420 El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete regidores (as) propietarios (as) presentes: Hazel Solís R, Miguel Álvarez B, Walter Catón L, Felix Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio E, Juan Camacho E, **ACUERDAN** aprobar

1 el nombramiento y juramentación de la joven Arellys Pérez Castillo, los días 17 y 18 de
2 noviembre del 2022, para el debido cumplimiento de las funciones de secretaria del
3 concejo. **APROBADO EN FIRME.** -----

4 **NOTA:** Una vez dada a conocer la agenda, la presidencia municipal procede a someter
5 a aprobación el orden del día. -----

6 **ACUE No. 002421** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete
7 regidores (as) propietarios (as) presentes: Hazel Solís R, Miguel Álvarez B, Walter Catón
8 L, Felix Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio E, Juan Camacho E, ACUERDAN dar por
9 aprobado el orden del día. APROBADO -----

10 **CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS** -----

11 **ARTÍCULO 1.** Regidor Juan C. Camacho E, pág. 1, “Adilia Reyes” aparece dos veces,
12 línea 31 “Walter Catón L” aparece dos veces. Pág. 2, línea 15 “de los siete”, línea 23 “de
13 los siete”. Pág. 3, línea 10, “tienen”, línea 36, “buscamos ayuda”. Pág. 4, línea 1
14 “comparar”, línea 4, “por parte de la DIEE”, línea 6, “esa obra que es necesaria y que uno
15 de”, línea 13 “Manuel”, línea 18 “resultados”, línea 19 “parte”, línea 28 “para”, línea 29 “de
16 escuelas”. Pág. 28, línea 29 “dar viáticos”. Pág. 30, línea 7, “ING”. Pág. 31, línea 18
17 “Garabito”. Pág. 32, línea 5 “pienso”, línea 16 “Gobiernos”, después en la pág. 33 hay un
18 acuerdo el **002418** nosotros lo votamos en firme, aprobando las funciones de Wilson,
19 pero asesorándome nosotros no podemos votar eso, entonces hay que hacer una
20 adenda, en un momento les voy a decir cómo queda: solicito que se haga una adenda al
21 acuerdo **Nº 002418** que aparece en la pág. 33 del acta 210, para que se modifique la
22 parte que dice que el Concejo aprueba las funciones que se le han asignado al
23 vicealcalde, ya que no es competencia del Concejo Municipal, es nada más la jefatura
24 quien asigna las funciones.-----

25 **ACUE No. 002422** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete
26 regidores (as) propietarios (as) presentes: Hazel Solís R, Miguel Álvarez B, Walter Catón
27 L, Felix Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio E, Juan Camacho E, ACUERDAN una vez
28 realizadas las observaciones, hechas las recomendaciones dan por aprobada el Acta No.
29 0210 – 2022, de sesión ordinaria celebrada el día jueves diez de noviembre de 2022.
30 APROBADO -----

31 **ARTÍCULO 2.** Revisión de Acta No. 0211 – 2022-----

32 **ARTÍCULO 3.** Regidor Juan C. Camacho E, Pág. 2, línea 32 “pedimos que los sacaran”.
33 Pág. 4, línea 3 “por”, línea 22 “la laguna”. Pág. 5, línea 32 “cuando”. Pág. 6, línea 9, “debo
34 de”. Pág. 8, línea 4 “OFIM”. Pág. 10, línea 6 “UGSE”, línea 11, “población”. Pág. 11, línea
35 5 “manera”, línea 22 “para”. -----

1 **ACUE No. 002423** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete
2 regidores (as) propietarios (as) presentes: Hazel Solís R, Miguel Álvarez B, Walter Catón
3 L, Felix Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio E, Juan Camacho E, ACUERDAN una vez
4 realizadas las observaciones, hechas las recomendaciones dan por aprobada el Acta No.
5 0211– 2022, de sesión extraordinaria celebrada el día viernes once de noviembre de
6 2022. APROBADA -----

7 **CAPÍTULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO.** -----

8 **ARTÍCULO 1.** La presidencia municipal procede a realizar el proceso de juramentación
9 de miembros de Juntas de Educación que requieren del debido proceso de
10 juramentación, se detalla. -----

11 **INCISO A) Junta de Educación de la Escuela Las Milpas:** Sergio Campos Gonzales
12 – 20497 0381, María Cecilia Lazo Corea - 20630 0216, Ernesto Álvarez Villalobos – 5
13 0345 0483, Anabelle Cambroner Mejjá – 5 0388 0577, Arely Vargas Cruz – 2 0573 0273.

14 **INCISO B) Junta de la Escuela San Bosco:** Juan Carlos Guevara Chavarría – 5 0381
15 0120, Herminia del Socorro Betancour Pereira – 2 0740 0174, Yeltsin F. Oporta Medina
16 – 2 0727 0540, Grace D, Useda Bermúdez – 2 0711 0609. -----

17 **CAPÍTULO III. INFORMES DE COMISIONES.** -----

18 **ARTÍCULO 1.** Regidora Sonia Villavicencio, comisión de nombramiento del comité
19 cantonal de la persona joven de Upala, considerando que el Concejo Municipal debe
20 nombrar antes del 30 de noviembre 2022, el nuevo comité cantonal de la persona joven,
21 el cual estará integrado por-----

22 a) 1 representante municipal, designado por el Concejo Municipal. -----

23 b) 2 representantes de colegios. -----

24 c) 2 representantes de organizaciones juveniles cantonales debidamente registradas en
25 la municipalidad. -----

26 d)1 representante de organizaciones deportivas cantonal, escogida por el comité cantonal
27 de deportes y recreación. -----

28 Habiendo realizado las respectivas asambleas con todos los grupos, se recomienda al
29 Concejo Municipal realizar el nombramiento del Comité Cantonal de la persona joven con
30 los siguientes miembros. -----

31 a) Paola Rodríguez Cárdenas – ced 5 0371 0278. -----

32 b) Enyer Barboza Montoya – ced 2 0846 0220. -----

33 c) Brithany Martínez Molina – ced 1 1977 0135. -----

34 d) Dalitza Romina Miranda Pérez – ced 6 0400 0125. -----

35 e) Gilbert Murillo Sevilla – ced 2 0801 0337. -----

36 f) Niuska Aragón Bonilla – ced 5 0413 0782. -----

1 g) Johaylyn Madrigal Álvarez – ced 2 0858 0083. -----

2 Esos son los nombres de las personas que fueron electas, solicitamos que se nombren
3 hoy y se juramenten la próxima semana para hacer el debido proceso ante el Ministerio
4 de cultura. -----

5 **ACUE No. 002424** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete
6 regidores (as) propietarios (as) presentes: Hazel Solís R, Miguel Álvarez B, Walter Catón
7 L, Felix Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio E, Juan Camacho E, ACUERDA el
8 nombramiento y juramentación de la próxima semana al comité de la persona joven y que
9 se les notifique para que se presenten la otra semana a la juramentación. APROBADO.

10 **ARTICULO 2.** Regidora Hazel Solís R, le vamos a dar la palabra al señor Cristian. -----

11 **ARTICULO 3.** Asesor Christian Callejas, el informe que tenemos es el informe sobre un
12 recurso de revocatoria de la licitación 2022LA-000026-0021500001, interpuesto por la
13 empresa inversiones MAREVE, S.A. Esta es una licitación de compra de insumos y
14 materiales para el acueducto municipal, en principio el concejo municipal le dio traslado
15 a la parte que había sido adjudicada, que había ganado el procedimiento, la parte
16 adjudicada contesto el recurso, en principio lo que alegaba el recurrente es que la
17 empresa que gano la licitación porque había dado unos productos diferentes a los que se
18 pedían en el cartel y que por esa razón eran más baratos, en esta licitación el factor a
19 incidir era el precio, esta empresa que recurrió dijo que si era cierto, es más barato la
20 empresa que gano, pero es porque eran cosas diferentes, bueno se le dio traslado a la
21 empresa que gano la licitación, que es la empresa ACUAWORDS, S.A., dio respuesta y
22 explico en su respuesta que efectivamente algunos productos que ofreció tenían algunos
23 nombres distintos pero que cumplían las reglas técnicas que había solicitado el cartel,
24 por ejemplo, un hidrante que solicito el cartel, la empresa adjudicada dice que ellos dieron
25 un hidrante de mejor calidad que había sido certificado por el ente costarricense de
26 acreditación y que ha sido avalado por el A y A, y que cumplía con una norma que se
27 llama Norma IN3302013, en esa línea entonces en otro producto decía también el
28 adjudicado que también eran de mejor calidad que los que pedía el cartel, eran diferentes
29 pero era porque eran de mejor calidad. Entonces ante eso, se le pidió un informe al Señor
30 Jorge Zamora que es el administrador del acueducto municipal para que nos indicara
31 quien tenía la razón en cuanto a lo técnico, en razón a esto, el 15 de noviembre el señor
32 Zamora , administrador del acueducto, emite un informe en donde dice que efectivamente
33 los productos ofrecidos por la empresa adjudicada, si cumple técnicamente en algunas
34 líneas de los productos que se habían cuestionado y también cumple con las pruebas
35 solicitadas, todas basadas en la normativa técnica IN3302013, es decir, en criterio técnico

1 el administrador del acueducto dice que el que gano, cumple con los criterios técnicos y
2 que más bien ha superado lo que pedía el cartel.-----

3 **ARTICULO 4.** Regidora Hazel Solís R, hace lectura del criterio legal. El recurso debe ser
4 declarado sin lugar, véase que los motivos de la revocatoria se basan principalmente en
5 dos aspectos: El alegado incumplimiento de criterios técnicos en los productos ofrecidos
6 por el adjudicado y la ausencia de presentación de un certificado que debía aportarse al
7 momento de presentar la oferta. En estos términos, el administrador del acueducto
8 municipal el señor Jorge Mike Zamora, aporta criterio técnico donde indica que los
9 productos ofrecidos por la empresa adjudicada, cumplen con los requerimientos
10 solicitados en el cartel y que en algunos casos son incluso superiores. En estos términos,
11 considera este asesor que se cumple con las reglas univocas de la ciencia y la técnica
12 que se exigen para el dictado de actos administrativos como el recurrido (art.16 LGAP)
13 En cuanto a la presentación del certificado ISO 4064 para los medidores en referencia a
14 la línea número 88, efectivamente considera este asesor que dicho certificado ya existía
15 desde antes de la fecha de presentación de la oferta, por lo que su presentación en esta
16 etapa del concurso no constituye una ventaja indebida para la adjudicada, siendo estos
17 los presupuestos establecidos por la Contraloría General de la República para este tipo
18 de subsanaciones. Y ya aquí viene lo que es el acuerdo, el acuerdo seria, con fundamento
19 en los artículos 11 de la Constitución Política; 11 y 16 de la Ley General de la
20 Administración Publica, 3 y 4 de la Ley de contratación administrativa; 194 y 195 del
21 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, en el criterio técnico de la
22 administración del acueducto municipal y en el criterio legal del asesor legal del Concejo
23 Municipal 1) se declara, sin lugar el recurso de contra el ACTO DE ADJUDICACION de
24 la licitación abreviada 2022LA-000026-0021500001, interpuesto por el oferente
25 inversiones MAREVE, S.A., acto que se confirma; 2) Dar por agotada la vía
26 administrativa; 3) adjuntar a este acuerdo los criterios técnico y legal. Notifíquese. -----

27 **ACUE No. 002425** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete
28 regidores (as) propietarios (as) presentes: Hazel Solís R, Miguel Álvarez B, Walter Catón
29 L, Felix Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio E, Juan Camacho E, ACUERDA con
30 fundamento en los artículos 11 de la Constitución Política; 11 y 16 de la Ley General de
31 la Administración Publica, 3 y 4 de la Ley de Contratación Administrativa; 194 y 195 del
32 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, en el criterio técnico de la
33 administración del acueducto municipal y en el criterio legal del asesor legal del Concejo
34 Municipal **1)** dejar sin lugar el recurso de contra el ACTO DE ADJUDICACION de la
35 licitación abreviada 2022LA-000026-0021500001, interpuesto por el oferente inversiones

1 MAREVE, S.A., acto que se confirma; **2) Dar por agotada la vía administrativa; 3) adjuntar**
2 a este acuerdo los criterios técnico y legal. **APROBADO EN FIRME.** -----

3 **CAPÍTULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

4 **ARTÍCULO 1.** Se recibe oficio enviado por la Sra. Karina Chacón C. – directora Escuela
5 Linda Vista, dirigida al Concejo Municipal, asunto: envía nomina para nombramiento de
6 Junta de Educación, amparada en art. 14 del Reglamento de Juntas. Los nombres
7 propuestos son; Miguel A. Flores, Delgado, Concepción de Jesús Martínez Bonilla, Inés
8 Gonzales Martínez, Alex Espinoza Potoy, Petrona Sandoval Miranda. -----

9 **ACUE No. 002426** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete
10 regidores (as) propietarios (as) presentes: Hazel Solís R, Miguel Álvarez B, Walter Catón
11 L, Felix Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio E, Juan Camacho E, ACUERDA aprobar
12 nómina y nombrar la junta de Educación. **APROBADO EN FIRME.** -----

13 **ARTICULO 2.** Se recibe correo enviado por la Sra. Viviana Martínez Martínez. – directora
14 de la Escuela La Palmera, dirigida al Concejo Municipal, asunto; solicita la reelección de
15 cuatro miembros de la Junta de Educación, los personas que se reeligen son: Adán
16 Gonzales Ugarte, Marvin Alberto Jiménez Fernández, Shirley Vanessa Guido Meza y
17 Guillermo Duarte Alvarado. Envía nomina para nombramiento y juramentación de un
18 miembro de la Junta de Educación, amparada en el art.14 del Reglamento de Juntas, la
19 Sra. María Lidiette García Delgado. -----

20 **ACUE No. 002427** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete
21 regidores (as) propietarios (as) presentes: Hazel Solís R, Miguel Álvarez B, Walter Catón
22 L, Felix Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio E, Juan Camacho E, ACUERDA aprobar la
23 reelección de 4 miembros y nombrar un miembro nuevo. **APROBADO EN FIRME.** -----

24 **ARTICULO 3.** Se recibe oficio enviado por la Sra. Adonay Oviedo Agüero. – directora de
25 la Escuela de Bijagua, dirigida al Concejo Municipal, asunto: envía ternas y demás
26 documentos para el nombramiento de la nueva junta de educación de Escuela Bijagua. -

27 **ACUE No. 002428** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete
28 regidores (as) propietarios (as) presentes: Hazel Solís R, Miguel Álvarez B, Walter Catón
29 L, Felix Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio E, Juan Camacho E, ACUERDA enviar a
30 estudio de comisión para su análisis. -----

31 **ARTICULO 4.** Se recibe nota con fecha del 9 de noviembre de 2022, de padres de familia
32 de la escuela Bijagua, firmada por 90 personas, dirigida al Concejo Municipal, asunto;
33 solicitan no nombrar miembros de la junta de educación de la Escuela de Bijagua que
34 formaron parte de la anterior junta de educación, por considerar que actuaron de forma
35 indebida y no tomaron las acciones necesarias para hacer las mejoras que necesita la
36 institución ante la orden sanitaria que tienen.-----

1 **ACUE No. 002429** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete
2 regidores (as) propietarios (as) presentes: Hazel Solís R, Miguel Álvarez B, Walter Catón
3 L, Felix Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio E, Juan Camacho E, ACUERDA enviar a
4 estudio de comisión para su análisis. -----

5 **ARTICULO 5.** Se recibe nota enviada por la Sra. Darling López González, directora de la
6 escuela Jesús de Popoyoapa, dirigida al Concejo Municipal, asunto: solicita la donación
7 de materiales para la construcción de área de reciclaje y piso para invernadero. -----

8 **ACUE No. 002430** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete
9 regidores (as) propietarios (as) presentes: Hazel Solís R, Miguel Álvarez B, Walter Catón
10 L, Felix Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio E, Juan Camacho E, ACUERDA enviar la
11 solicitud a la administración para ver la posibilidad de hacer esa donación. -----

12 **ARTICULO 6.** Se recibe correo electrónico de la Sra. Sandra Álvarez Zamora. - asistente
13 administrativa de la UGSE, dirigida al Concejo Municipal, asunto: solicita el uso de la sala
14 de sesiones el día 25 de noviembre para proyectar cortometraje sobre violencia contra
15 las mujeres, en el marco de la celebración del día internacional de la eliminación de la
16 violencia contra la mujer. -----

17 **ACUE No. 002431** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete
18 regidores (as) propietarios (as) presentes: Hazel Solís R, Miguel Álvarez B, Walter Catón
19 L, Felix Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio E, Juan Camacho E, ACUERDA ceder el
20 uso de la sala para la actividad solicitada, siempre y cuando no haya convocatoria a
21 sesión extraordinaria. APROBADO. -----

22 **ARTICULO 7.** Se recibe nota del Sr. Luis Guillermo Gamboa Miranda, vecino del barrio
23 los Ángeles de Upala, dirigida al Concejo Municipal, asunto: solicita se cambien las
24 alcantarillas en ese sector donde está su casa de habitación, por otras más grandes,
25 debido a que las existentes son muy pequeñas y no son suficientes para evacuar las
26 aguas. -----

27 **ACUE No. 002432** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete
28 regidores (as) propietarios (as) presentes: Hazel Solís R, Miguel Álvarez B, Walter Catón
29 L, Felix Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio E, Juan Camacho E, ACUERDA enviar la
30 solicitud a la unidad técnica para la debida atención y respuesta. -----

31 **ARTICULO 8.** Se recibe correo electrónico de la empresa Brokesia Micra S.A, dirigida al
32 Concejo Municipal, asunto: ofrece paquetes para recibir charla virtual sobre Ley General
33 de Contratación Pública. -----

34 **NOTA:** se da por conocido. -----

1 **ARTICULO 9.** Se recibe correo electrónico del Sr. Gabriel Ugalde Rodríguez, Mideplan
2 Huetar Norte, dirigida al Concejo Municipal, asunto: Informe de avance de las metas de
3 intervenciones estratégicas del plan nacional de desarrollo 2019-2022. -----

4 NOTA: Se da por conocido. -----

5 **ARTICULO 10.** Se recibe correo con la copia de convenio entre la cruz roja costarricense
6 y la Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, asunto: el convenio está
7 firmado por ambas partes desde el 31 de agosto del 2022. -----

8 NOTA: consultar para que fue enviado. -----

9 **ARTICULO 11.** Regidora Hazel Solís, Cristian había un convenio ya firmado por la cruz
10 roja y la Municipalidad por cinco millones de colones, pero se iban a dar tres millones
11 más, pero Alberto le dice a doña Yamileth que hay que hacer otro convenio por esos tres
12 millones, entonces ella quiere oír que nos dice usted al respecto. -----

13 **ARTICULO 12.** Cristian Callejos, yo creo que habría que hacer otro convenio para ver en
14 que se invertirían esos otros tres millones, es decir, que se justifiquen esos tres millones
15 adicionales, y si creo que se necesita de un nuevo convenio o también podría intentarse
16 una adenda, una adenda del convenio inicial pero igual siempre tendría que ser aprobada
17 esa adenda o el convenio nuevo por el concejo. -----

18 **ARTICULO 13.** Regidor Juan Camacho, pero don Cristian hay otro asunto, si se puede
19 hacer, pero el otro convenio por los cinco millones ya está firmado y aparece con fecha
20 del 31 agosto, yo casi veo, no sé si se puede hacer una adenda o hacer otro convenio
21 porque no sé si de agosto para acá se puede hacer una adenda Cristian, estaba por cinco
22 hacer una adenda que se van a dar tres millones más y justificar para que son esos tres
23 millones.-----

24 **ARTICULO 14.** Sra. Yamileth, talvez antes de que el Lic. les conteste, compañeros vean
25 que ha sido algo terrible, no se les ha podido girar el dinero y ellos están necesitando los
26 recursos, si hay otro convenio yo creo que sería para el próximo año, entonces si el Lic.
27 nos asesora en hacer esa adenda sería mucho mejor, y ojalá ustedes puedan autorizar
28 lo más pronto posible para hacer ese desembolso de los ocho millones porque según lo
29 que dice don Orlando está la situación bastante complicada.-----

30 **ARTICULO 15.** Cristian Callejos, yo creo que la forma más fácil y rápida es hacer una
31 adenda, no importa que no se les haya depositado los primeros cinco, es decir, el tramite
32 está pendiente, entonces se hace una adenda en la que se justifica el dinero adicional,
33 se aprueba, se deposita en cuanto se aprueba en firme el acuerdo, yo creo que, si se
34 trabajara esa adenda esta misma semana, ya el próximo jueves si el concejo así lo valora,
35 aprobándolo en firme, para que se pueda proceder a depositar los ocho millones, a menos
36 que se convocara a un extraordinario solo para ese tema. -----

1 **ARTICULO 16.** Regidora Hazel Solís, entonces los que estén de acuerdo en que se haga
2 la adenda para nosotros aprobarlo la otra semana que emitan su voto. -----

3 **ACUE No. 002433** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete
4 regidores (as) propietarios (as) presentes: Hazel Solís R, Miguel Álvarez B, Walter Catón
5 L, Felix Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio E, Juan Camacho E, ACUERDA aprobar la
6 adenda. **APROBADO EN FIRME.** -----

7 **ARTICULO 17.** Se recibe oficio MU-CON-OFIC-039-2022 del Sr. Auriel Álvarez
8 Somarribas, contador de la municipalidad, dirigido al Concejo Municipal, asunto: se
9 adjunta informe de ejecución presupuestaria del mes de octubre 2022. Solicita audiencia
10 para el día 24 de noviembre para realizar la presentación del informe ante el Concejo
11 Municipal. -----

12 **ACUE No. 002434** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete
13 regidores (as) propietarios (as) presentes: Hazel Solís R, Miguel Álvarez B, Walter Catón
14 L, Felix Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio E, Juan Camacho E, ACUERDA aprobar la
15 solicitud de audiencia. APROBADO. -----

16 **ARTICULO 18.** Se recibe nota de la Sra. Olivia Grosvenor, coordinadora jornada nacional
17 día paisajes sin plásticos, dirigida a Diego Mora y al Concejo Municipal, asunto: solicita
18 apoyo a la jornada para evitar que 100 toneladas de residuos sólidos lleguen al mar, y se
19 puedan activar sitios en el cantón para promover la concientización sobre el consumo y
20 gestión de residuos sólidos. -----

21 **ACUE No. 002435** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete
22 regidores (as) propietarios (as) presentes: Hazel Solís R, Miguel Álvarez B, Walter Catón
23 L, Felix Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio E, Juan Camacho E, ACUERDA pasar la
24 información a la oficina de gestión ambiental para la implementación de esta jornada en
25 el cantón APROBADO. -----

26 **ARTICULO 19.** Se recibe oficio SCM-513-2022 de Katherine Campos Porras, secretaria
27 del concejo municipal de Hojancha, dirigido al concejo municipal, asunto: brinda voto de
28 apoyo a gestión realizada por la municipalidad de Grecia, quien solicito a la sala IV
29 resolver a la mayor brevedad una acción de inconstitucionalidad. -----

30 NOTA: dar por conocido. -----

31 **ARTICULO 20.** Se recibe nota de la Asociación de desarrollo integral de los Ángeles de
32 Moreno Cañas y del comité de caminos de esa comunidad, dirigida al concejo municipal,
33 asunto: solicitan audiencia para la próxima sesión para exponer situación actual de los
34 caminos de esa comunidad. Además, solicitan la presencia de funcionarios de la unidad
35 técnica que les brinde información sobre las inspecciones que han realizado a esos
36 caminos. -----

1 **ACUE No. 002436** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete
2 regidores (as) propietarios (as) presentes: Hazel Solís R, Miguel Álvarez B, Walter Catón
3 L, Felix Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio E, Juan Camacho E, ACUERDA dar
4 audiencia para la próxima semana y también notificar a la unidad técnica para que esté
5 presente aquí el día de la audiencia. APROBADO. -----

6 **ARTICULO 21.** Se recibe oficio MU-ALM-OFIC-884-2022 con fecha del 04 de noviembre
7 de 2022, Sra. Ileana Soto Vargas – auditora interna, dirigido al Concejo Municipal, asunto:
8 respuesta oficio MU-AI-OFIC-090-2022. -----

9 NOTA: Se da por conocido. -----

10 **ARTICULO 22.** Regidora Sonia Villavicencio presento órdenes de compra que fueron
11 entregadas por el Sr. Carlos Noguera C – asistente de proveeduría para conocimiento y
12 aprobación de trámite de pago. Se detallan: -----

13 **Inciso a). ACUE No. 002447** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
14 regidores (as) propietarios (as) presentes: Miguel A. Álvarez B, Hazel Solís R, Felix P.
15 Martínez U, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E, Walter Catón L, Digna Espinoza
16 R ACUERDAN aprobar el trámite de pago de las órdenes a favor de Consorcio Tecno –
17 Lumar – RABSA “Licitación Pública Nacional por Demanda 2021LN – 00003 – 01.
18 Contratación de los servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de
19 los Residuos Sólidos ordinarios”, se detallan órdenes: No. 5987 correspondiente a la
20 fecha del 01 al 15 de setiembre de 2022, por un sub total a pagarse de ¢5 141 505⁰⁰, No.
21 6025 correspondiente a la fecha del 16 al 30 de setiembre de 2022, por un sub total a
22 pagarse de ¢6 101 320⁰⁰, No. 6026 correspondiente a la fecha del 01 al 15 de octubre
23 de 2022, por un sub total de ¢5 408 230⁰⁰, No. 6027 correspondiente a la fecha del 16 al
24 31 de octubre de 2022, por un sub total de ¢6 307 650⁰⁰. **APROBADO EN FIRME** -----

25 **Inciso b) ACUE No. 002448** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
26 regidores (as) propietarios (as) presentes: Miguel A. Álvarez B, Hazel Solís R, Felix P.
27 Martínez U, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E, Walter Catón L, Digna Espinoza
28 R ACUERDAN aprobar el trámite de pago de la orden de compra No. 6028 de Licitación
29 Abreviada 2021LA 000006 0021500001 “Contratación de persona física o jurídica para el
30 servicio de seguridad y vigilancia para la Municipalidad de Upala”, correspondiente al IV
31 Informe de avance de servicios de seguridad y vigilancia. 1º prórroga correspondiente al
32 8,33% del total, período del 09 de octubre al 09 de noviembre de 2022, por un sub total
33 a pagarse de ¢4 626 577,77. **APROBADO EN FIRME** -----

34 **ARTICULO 27.** Regidora Sonia Villavicencio, se recibe expediente de la Asociación de
35 Desarrollo México de Upala, presentado por el Sr. Arcelio Garro Hidalgo, quien presenta

1 al concejo municipal, asunto: solicitud de licencias temporales para realizar actividad
2 bailable el día 3 de diciembre del 2022. -----

3 **ARTICULO 26.** Regidora Hazel Solís, compañeros los que estén de acuerdo con ese
4 permiso temporal, emitan su voto. APROBADO EN FIRME. -----

5 **ACUE No. 002437** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete
6 regidores (as) propietarios (as) presentes: Hazel Solís R, Miguel Álvarez B, Walter Catón
7 L, Felix Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio E, Juan Camacho E, ACUERDA aprobar la
8 solicitud de licencia temporal de expendio de bebidas con contenido alcohólico a nombre
9 de la Asociación de Desarrollo México de Upala, para actividad bailable con fecha del 3
10 de diciembre del 2022, para explotarla en el salón comunal de San Ramón. **APROBADO**
11 **EN FIRME.** -----

12 **CAPÍTULO V. ASUNTOS VARIOS.** -----

13 **ARTÍCULO 1.** Luis W, buenos días estimado Concejo y toda la audiencia que nos sigue,
14 básicamente la intervención mía es en el sentido de que mañana, tenemos una gira a
15 San Jose, a la Facultad de Ciencias Sociales, específicamente a la parte de seguridad
16 alimentaria y nutricional, y entonces para ello, tenemos la solicitud de transporte y
17 viáticos, ya hubo una gira, la vez pasada fuimos los compañeros Eloísa Ruiz, Don Alfredo,
18 Doña Hortensia que es una de las representantes del centro agrícola cantonal y mi
19 persona y mañana vamos también, la actividad empieza a las 9 am y termina a las 12:30,
20 entonces para que nos colaboren en eso, decirles también que, ya una parte del informe
21 está prácticamente listo, queríamos nada más, tener incluido lo de mañana para Dios
22 mediante, el próximo jueves o cuando el concejo así lo tenga bien, repetir el informe de
23 esas participaciones, entonces básicamente eso seria.-----

24 **ARTÍCULO 2.** Hazel Solís, compañeros los que estén de acuerdo en aprobar los viáticos
25 y transporte para los compañeros que van a esa gira mañana a San Jose. Lo aprobamos
26 en unanimidad y en firme. -----

27 **ACUE No. 002438** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete
28 regidores (as) propietarios (as) presentes: Hazel Solís R, Miguel Álvarez B, Walter Catón
29 L, Felix Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio E, Juan Camacho E, ACUERDA aprobar los
30 viáticos y transporte para los compañeros del concejo que van a gira el día viernes 18 de
31 noviembre de 2022 a San Jose. **APROBADO EN FIRME.** -----

32 **ARTÍCULO 3.** Doña Digna, las personas que vienen para ir a lo de la piñera, ellos quieren
33 los viáticos, cuando hablo de viáticos seria el transporte, por ejemplo, de Delicias para
34 acá, de México para acá, el almuerzo no, solamente lo de los pasajes, pero eso lo llenan
35 el próximo jueves verdad. -----

1 **ARTÍCULO 4.** Regidora Hazel Solís, entonces eso de la piñera se había aprobado
2 transporte, pero también los viáticos, lo que es el transporte de la casa hasta aquí, los
3 que estén de acuerdo compañeros. -----

4 **ACUE No. 002439** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete
5 regidores (as) propietarios (as) presentes: Hazel Solís R, Miguel Álvarez B, Walter Catón
6 L, Felix Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio E, Juan Camacho E, ACUERDA aprobar los
7 viáticos de transporte para la gira a la piñera el día viernes 18 de noviembre de 2022.
8 APROBADO. -----

9 **ARTÍCULO 5.** Regidora Sonia Villavicencio, hay una invitación que la envían para la
10 comisión de la mujer, viene dirigida a la alcaldía, vicealcaldía, personal técnico, es una
11 convocatoria que hay a una actividad presencial en conmemoración del día internacional
12 de la eliminación de la violencia contra las mujeres, esta actividad será el martes 22 de
13 noviembre a las 8:30 en el Hotel plaza de Corobici, son dos personas por municipalidad,
14 entiendo que va Yerling no sé si la alcaldesa va a ir.-----

15 **ARTÍCULO 6.** Alcaldesa Yamileth, no, yo tengo otras actividades agendadas para esas
16 fechas. -----

17 **ARTÍCULO 7.** Regidora Hazel Solís, compañeros los que estén de acuerdo en que la
18 compañera Sonia asista a esa actividad y que se le aprueben los viáticos y transporte,
19 emitan su voto, aprobado y en firme. -----

20 **ACUE No. 002440** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete
21 regidores (as) propietarios (as) presentes: Hazel Solís R, Miguel Álvarez B, Walter Catón
22 L, Felix Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio E, Juan Camacho E, ACUERDA la
23 aprobación de los viáticos y transporte a la Regidora Sonia Villavicencio para que asista
24 a la actividad presencial que se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 2022 en
25 conmemoración del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

26 **APROBADO EN FIRME.** -----

27 **ARTÍCULO 7.** Regidora Hazel Solís, alguien más con asuntos varios, Don Alfredo, tiene
28 la palabra. -----

29 **ARTÍCULO 8.** Don Alfredo, buenos días, aquí me mando una nota el administrador de
30 Asada, los Santos, ellos tienen un arreglo pendiente en un ramal que comienza en las
31 Maravillas y termina en el San Martín, no han podido hacer el trabajo porque es muy
32 angosto, no tienen los 14 metros, parece una incertidumbre, ellos solicitan a ver que se
33 puede hacer, no pueden hacer ningún trabajo porque el camino no se los permite. -----

34 **ARTÍCULO 9.** Cristian Callejos, era para comentarles que hace como una semana o dos,
35 entro en vigencia una reforma a la Ley General de la Administración pública, que obliga
36 a los órganos colegiados a grabar en audio y video, sus sesiones y dejarlas respaldadas

1 en algún archivo, que quede guardado según las reglas de archivo que existen en una
2 Ley de archivo, entonces el tema es que, esto incluye incluso a las comisiones especiales,
3 por ejemplo, la comisión jurídica, la de hacienda, la de presupuesto, las comisiones del
4 concejo municipal, a que graben sus sesiones y que guarden ese soporte en el archivo
5 de la institución, ese era el punto que quería comentarles, porque la norma indica que no
6 hacer eso va a constituir una falta grave, entonces era para hacer un poco la advertencia
7 de que cualquier sesión incluso la de comisión debe ser grabada y resguardada en el
8 archivo, ese era el primer punto, el segundo está relacionado a una conversación con la
9 auditoría, nos estábamos percatando de que hace mucho no se reúnen las comisiones
10 del concejo y que hay asuntos que se han enviado a comisión, y que luego se aprueban
11 en una siguiente sesión, pero sin dictamen de comisión, eso podría generar la anulación
12 de esos acuerdos, si no hay perjuicios, los acuerdos se mantienen, era ese otro
13 comentario de que si las comisiones no se están reuniendo, lo que se puede hacer es
14 remitir a los departamentos técnicos para que emitan criterio y luego aprobarlo sin
15 distensa, era esas dos referencias que quería hacer para mejorar un poco o contribuir al
16 trabajo que viene realizando el concejo, muchas gracias. -----

17 **ARTÍCULO 10.** Regidora Sonia Villavicencio, me parece que es importante lo que dice el
18 LIC, aquí tenemos que tomar un acuerdo en relación a eso, son dos temas, uno la
19 grabación de las sesiones, creo que hay que solicitar a la administración que nos provea
20 de los recursos necesarios para la grabación, entonces para poder hacer efectivo ese
21 mandato, porque ya si se incumple es responsabilidad de nosotros porque ya conocemos
22 sobre el reglamento, no podemos quedarnos así sin tomar medidas, y el otro asunto es
23 con relación a las comisiones, si se han convocado pero a la hora de la reunión no están
24 todos, esto ha estado pasando en varias ocasiones, entonces también para pedirle a los
25 compañeros que, la responsabilidad es de todos y que debemos estar más presentes.---

26 **ARTÍCULO 11.** Regidora Hazel Solís, entonces el acuerdo sería solicitar a la
27 administración que nos envíe el personal cuando haya comisiones para grabarlas, que
28 cada vez que haya una comisión nos envíe al técnico con el equipo de grabación. Cristian
29 usted nos podría redactar el acuerdo ese de la solicitud de las grabaciones de las
30 comisiones por favor. -----

31 **ACUE No. 002441** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete
32 regidores (as) propietarios (as) presentes: Hazel Solís R, Miguel Álvarez B, Walter Catón
33 L, Felix Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio E, Juan Camacho E, ACUERDA solicitar a
34 la administración que provea los recursos humanos y técnicos necesarios para poder
35 grabar en audio y video las sesiones de este órgano, tanto en el concejo municipal como
36 en comisiones especiales. **APROBADO EN FIRME.** -----

1 **ARTÍCULO 12.** Regidora Hazel Solís, no habiendo más asuntos varios, seguimos con el
2 orden de la agenda. -----

3 **CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE ALCALDÍA.** -----

4 **ARTÍCULO 01.** Sra. Yamileth, muchas gracias, bueno quiero comentarles que la semana
5 pasada, se envió un documento sobre el acuerdo de la SPEM, porque el acuerdo que se
6 había tomado anteriormente necesitaba más información, no sé si esto ya lo vieron en
7 comisión, como quedo la semana pasada, si solicitarle a la mayor brevedad posible que
8 nos ayuden con este tema porque les voy a comentar, ya los Chiles y Guatuso lo iso
9 como correspondía, hay una persona que nos está ayudando para asesorar este proceso,
10 ya la otra semana si Dios lo permite, vamos a tener el reglamento, Javier nos va a hacer
11 una exposición sobre el reglamento SPEM, pero si no tenemos ese acuerdo estamos en
12 problemas, entonces necesitamos que nos ayuden porque al final y al cabo nada se va a
13 aprobar si no es pasado por este concejo, lo que se quería es que estuviera la parte legal
14 para que ustedes me autorizaran a incorporarme ya en esas acciones, de otra manera
15 estoy trabajando como incorporada pero no tengo todavía el aval, el acuerdo total del
16 concejo, y es sumamente importante porque en función de las necesidades que estamos
17 planteando, Upala no se puede quedar afuera de ese proyecto, vean yo estoy sumamente
18 preocupada porque por ejemplo los servicios educativos cada día nos están cerrando,
19 me han dado una lista de instituciones que van a intervenir el Ministerio de Educación
20 Pública y de Alajuela no hay ninguna menos de Upala, entonces hay una comunidad Los
21 Ledezma que ya la declararon totalmente inhabitada y si nosotros no trabajamos en esa
22 conectividad no se hacia dónde va el cantón, estamos trabajando en la parte de turismo,
23 los servicios educativos, los servicios de salud, ahora que no está conectado el territorio,
24 está afuera de cualquier contexto de desarrollo económico y social. Entonces desde esa
25 perspectiva yo si les solicito que por favor me ayuden porque si no vamos a quedar fuera,
26 muchas gracias. -----

27 **ARTÍCULO 02.** Cristian Callejos, doña Yami ese documento me lo paso don Wilson a mí,
28 es que la semana pasada no traía el formato del acuerdo en específico, sino que venía
29 como una solicitud de la alcaldía, donde decía la solicitud necesitamos que se tome un
30 acuerdo en el que se incluya esto, pero no venía en formato de acuerdo, entonces se me
31 envió para que yo pudiera darle el formato de acuerdo, y poderlo aprobar en esta sesión.
32 Ahora, tuvimos un recurso de amparo, y también el recurso de revocatoria que teníamos
33 contra la licitación, pero estamos básicamente por terminar, en los próximos cuatro o
34 cinco minutos yo podría estar enviando la propuesta en acuerdo para que los regidores
35 y regidoras valoren aprobarlo de una vez hoy. -----

1 **ARTÍCULO 03.** Sra. Yamileth, muchas gracias LIC y es que con mayor fuerza
2 necesitamos tener ese acuerdo porque les voy a comentar, por primera vez en la historia,
3 siento que los diputados de Alajuela están atendiendo el llamado del territorio, el
4 veinticinco de noviembre están los once diputados de Alajuela acá en una mesa de
5 trabajo con los tres alcaldes, viene gente de educación, de transporte, y vienen de
6 turismo, entonces todo eso se los vamos a presentar. Muy bien continuamos, voy a dar
7 lectura del oficio MU-ALM-OFIG-918-2022, convenio de transferencia Municipalidad de
8 Upala con asociaciones integrales, firma de convenio, acuerdo en FIRME para agilizar
9 trámites correspondientes. -----

10 Aquí le presento a la señora presidenta del concejo los convenios que están ahí para
11 que, si ustedes lo autorizan hoy, podamos continuar con el proceso, muchas gracias. ---

12 **ARTÍCULO 04.** Regidora Hazel Solís, bueno compañeros los que estén de acuerdo en
13 la aprobación de ese desembolso a esas organizaciones, sírvanse a emitir su voto.

14 APROBADO EN FIRME. -----

15 **ACUE No. 002442** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete
16 regidores (as) propietarios (as) presentes: Hazel Solís R, Miguel Álvarez B, Walter Catón
17 L, Felix Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio E, Juan Camacho E, ACUERDAN EN
18 DEFINITIVA Y EN FIRME, aprobar los convenios de transferencia de fondos entre la
19 Municipalidad de Upala y las asociaciones integrales: A.D.I LA VICTORIA, A.D.I LAS
20 ARMENIAS, A.D.I. LAS BRISAS, A.D.I CUATRO CRUCES. Se autoriza la firma del
21 convenio a la Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal. **APROBADO EN**
22 **FIRME.** -----

23 **ARTÍCULO 5.** Sra. Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal, cede espacio al
24 compañero Fabián de la unidad técnica para que haga una presentación y explique el
25 convenio entre la municipalidad de Upala y el TEC, si tienen alguna duda, aquí está el
26 ING para que ojalá quede hoy aprobado y en firme, para que el TEC inicie ese proceso
27 tan importante. -----

28 **ARTÍCULO 6.** ING Fabián, expone la situación que está presentando el puente de Yolillal
29 y el convenio entre la Municipalidad de Upala y el TEC. -----

30 **ARTÍCULO 7.** Sra. Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal, en relación a
31 este tema, para eso es el estudio, para determinar que es en si la afectación que tiene,
32 entonces por esas razones le agradezco a Fabián la presentación de este convenio, como
33 les reitero, les agradezco que nos ayuden para que hoy mismo salga ese acuerdo, para
34 que me autoricen ya firmar ese convenio, y la otra semana, también quiero informales
35 que vamos a hacer una modificación presupuestaria, para cancelar esos servicios de esa
36 funcionaria especialista. -----

1 **ARTÍCULO 8.** Hazel Solís, bueno entonces el acuerdo seria, que el concejo municipal
2 de Upala, acuerda aprobar el convenio de cooperación para la elaboración de estudio de
3 ingeniería forense en puente peatonal sobre río Zapote, distrito Yolillal de la Municipalidad
4 de Upala, con el fin de generar pruebas que puedan servir para una investigación
5 preliminar sobre los daños que presenta el puente peatonal sobre el rio Zapote. Ese
6 acuerdo lo iso Cristian, entonces los que estén de acuerdo, emitan su vota. APROBADO
7 EN FIRME.

8 **ACUE No. 002443** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete
9 regidores (as) propietarios (as) presentes: Hazel Solís R, Miguel Álvarez B, Walter Catón
10 L, Felix Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio E, Juan Camacho E, ACUERDA aprobar el
11 convenio de cooperación para la elaboración de estudio de ingeniería forense en puente
12 peatonal sobre río Zapote, distrito Yolillal de la Municipalidad de Upala, con el fin de
13 generar pruebas que puedan servir para una investigación preliminar sobre los daños que
14 presenta el puente peatonal sobre el rio Zapote. **APROBADO EN FIRME.** -----

15 **ARTÍCULO 9.** Sra. Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal, y el último punto
16 que tengo es sobre el reglamento de becas, ese reglamento se los pase hace rato para
17 que lo tengan ahí y puedan aprobarlo, es un recordatorio. -----

18 **ARTÍCULO 9.** Hazel Solís, tiene la palabra Cristian. -----

19 **ARTÍCULO 10.** Cristian Callejos, si ayer yo estaba comentando eso con Juan Carlos y
20 volvimos a obtenerlo, me lo mando en correo la alcaldía, ese reglamento ya lo había
21 aprobado este concejo en un primer acuerdo, es decir, lo aprobó, pero como ese es un
22 reglamento externo, que va hacia la comunidad, requería dos aprobaciones, una
23 aprobación que ya se iso, se publicó y requería la segunda aprobación nada más, que
24 era la aprobación definitiva, el concejo ya había aprobado una vez, nada más seria, si así
25 lo considera el concejo, seria aprobar en definitiva el reglamento de becas presentado
26 por la alcaldía y ya se mandaría a publicar por segunda vez, pero ya lo había aprobado
27 el concejo, solo falta este segundo paso, que es la aprobación definitiva del reglamento.-

28 **ARTÍCULO 11.** Hazel Solís, bueno compañeros los que estén de acuerdo en la
29 aprobación del reglamento de becas, para su respectiva publicación, sírvanse a emitir su
30 voto APROBADO EN FIRME. -----

31 **ACUE No. 002444** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete
32 regidores (as) propietarios (as) presentes: Hazel Solís R, Miguel Álvarez B, Walter Catón
33 L, Felix Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio E, Juan Camacho E, ACUERDA aprobar en
34 definitiva el reglamento de becas presentado por la alcaldía, para su respectiva
35 publicación. **APROBADO EN FIRME.** -----

36 **ARTÍCULO 11.** Hazel Solís, hace lectura del acuerdo SPEM. Se detalla. -----

1 Ese es el acuerdo que nos envió Cristian, los que estén de acuerdo, porfavor emitan su
2 voto. -----

3 **ARTÍCULO 12.** Sra. Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal, hay que hacer
4 como una ampliación, una adenda al acuerdo, porque solamente el acuerdo pasado
5 decía que se le autorizaba a la señora alcaldesa para que iniciara con los tramites o algo
6 así, pero lo que se requiere es lo de la Ley, que se incorporara también para iniciar los
7 trámites, entonces ese sería el acuerdo. -----

8 **ARTÍCULO 13.** Hazel Solís, compañeros los que estén de acuerdo con la aprobación de
9 dicho acuerdo, sírvanse a emitir su voto. -----

10 **ARTÍCULO 14.** Digna Espinoza, compañeros ustedes saben que yo siempre he estado
11 en la disposición de apoyar, pero me parece que esto deberíamos de analizarlo un
12 poquito más, no sé si en comisión, o alguien que tenga más experiencia que nos explique
13 mejor o por lo menos a mí, no sé si doña Yami, me pueda explicar o el LIC Callejas, para
14 ver si me queda un poquito claro, gracias. -----

15 **ARTÍCULO 15.** LIC Callejas, bueno ya el concejo había aprobado la autorización para
16 que la alcaldía acordara una posible constitución de una sociedad, todavía no se ha
17 constituido, hay una Ley que respalda las sociedades públicas, en las que, primero son
18 sociedades mercantiles, es decir, son empresas que se rigen bajo el derecho mercantil,
19 en las que participan, con la mayor parte de las acciones de los entes públicos, en este
20 caso la Municipalidad, y con un poco menos de acciones, una acción menos, un ente
21 privado, entonces lo que se busca, es establecer un negocio, por ejemplo, tenemos las
22 empresas, estas si son públicas, que vende productos comerciales, como la del INS que
23 vende productos que se comercializan como si fuera una empresa privada, que son los
24 seguros, Kolbi vende teléfonos y líneas de teléfono, y se comercializa como si fuera
25 empresa privada. Esta es una figura que se mezcla, que se pone como socio a un ente
26 público con un ente privado, entonces en este momento el acuerdo todavía no se ha
27 constituido la sociedad, solo se está autorizando a la alcaldía a que inicie los trámites
28 para posteriormente constituir la sociedad. Ahorita es como un acuerdo previo, todavía
29 no se está conformando la sociedad, falta que se hagan estudios, para ver si el negocio
30 va a ser viable, si va a ser factible, si va a ser rentable, falta hacer un reglamento que
31 sería el siguiente paso, de cómo se va a regular la SPEM y cómo se va a financiar,
32 también el tema de cómo se va a liquidar en su momento, aunque aquí ese acuerdo ya
33 establece unas cláusulas mínimas sobre esos temas, ya en un reglamento que se va a
34 constituir en su momento, ahí ya explicaría de qué forma se liquidaría, hay van las
35 responsabilidades, el tema de cómo quedaría los temas de las deudas, y eso ya se daría
36 en la escritura y en el reglamento, pero en este momento nada más es un acuerdo en el

1 que se le da una autorización a la señora alcaldesa para que inicie las negociaciones con
2 las otras municipalidades que son Guatuso y Los Chiles y con la empresa privada, luego
3 se hace un concurso, así como las contrataciones administrativas que se han hecho de
4 puentes, de carreteras, así se va a sacar una contratación administrativa , en la que se
5 va a buscar este socio, el que gane que va a ser el mejor calificado, con ese se trabajaría.
6 Hay algunas experiencias, en Jaco conocí una personalmente, pero esa se cayó porque
7 el objeto no estaba bien definido y hay otras experiencias, es un negocio comercial, no
8 es un servicio público que se va a prestar, no es que se está creando una figura para
9 prestar servicios públicos, no, se está creando una empresa para vender un servicio
10 privado, que le puede generar utilidades, importante eso sí, las utilidades que le llegan a
11 las Municipalidades se convierten en fondos públicos y pueden ser utilizados en servicios
12 públicos, entonces si es como una fuente de nuevos ingresos que podría tener la
13 municipalidad, entonces ahorita realmente, todavía en esta etapa no hay inversión de
14 dinero, solo se autoriza para que se comience a negociar la creación de la sociedad,
15 entonces no se está creando, solo se está autorizando, pero requería que fuera más
16 fundamentado en las normas, esto es maso menos lo que yo podría aclarar sobre el tema,
17 muchas gracias, señores del concejo. -----

18 **ARTÍCULO 16.** Sra. Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal, muchas gracias
19 LIC, efectivamente como usted lo indica, aquí no hay nada consolidado, lo que estamos
20 haciendo es que, ustedes como concejo, me den el aval para iniciar los trámites, pero
21 toda esa lectura que doña Digna no entendió, es sobre el reglamento en sí y toda la parte
22 legal que corresponde al acuerdo, para que tenga validez. En el caso de Guatuso y Los
23 Chiles, ya lo hicieron de esa manera, inclusive como les reitero, lo que se quiere es que
24 una de las tres alcaldías sea la que lleve la responsabilidad de la contratación, pero todo
25 eso pasaría, por el concejo antes de iniciar esos trámites, entonces no hay nada ahorita
26 definitivo, si necesito ese acuerdo, para proseguir con el trámite, inclusive como les digo,
27 el reglamento de la SPEM ya está elaborado, la comisión que está trabajando en eso, lo
28 trabajo, ya el LIC Luis Fernando iso sus observaciones, inclusive me está comentando
29 Don Javier que ya se lo traslado a Liliana también para la revisión porque todo eso es
30 importante, ella le iso algunas recomendaciones y por esa razón es que no está hoy
31 presentándose al honorable concejo y también tomando en cuenta que el acuerdo no se
32 ha firmado, al concejo no lo he pasado porque Javier está incluyéndole las
33 recomendaciones que la compañera Liliana iso. Yo sé que para ustedes como que les
34 asusta esta SPEM, pero véanlo como una oportunidad que tenemos ¿para qué?, en
35 primer lugar, para responder a las necesidades de la colectividad de los estudiantes, los
36 servicios de salud, para ustedes mismos en sus comunidades, estamos trabajando con

1 turismo y si nos limitan a este proyecto, entonces para dónde va el turismo si los turistas
2 lo primero que le encanta es caminar, andar en toda la flora, la fauna que tenemos, pero
3 cuando lleguen a las cabinas, bueno y a los hoteles, les gusta conectarse, si ustedes no
4 manejan este proyecto ambicioso y además ustedes van a tener respaldo porque todo va
5 a venir a dar acá, son ustedes los que van a ir poco a poco manejando el proceso,
6 entonces no vamos a tener capacidad para responderle a los estudiantes, responder a
7 los servicios de salud, a los turistas, a la economía, nosotros no tenemos conectividad y
8 esta es una gran oportunidad, así que yo les insto y de igual manera como lo dijo el LIC
9 con palabras muy sencillas, que este acuerdo fue un preámbulo para iniciar ya los
10 procesos que van a venir aquí al concejo, entonces les reitero que, la necesidad que
11 podamos tomar ese acuerdo hoy que ya se había tomado pero que estaba muy sencillo,
12 entonces, muy respetuosamente les digo, en nombre de la población, ese voto es
13 importante para mejorar la parte social y económica del territorio y si no yo hago mi
14 salvedad como alcaldesa porque estoy tratando de promover los procesos, pero si
15 ustedes no me apoyan, yo simplemente les diré a los compañeros que el concejo no
16 aprobó .-----

17 **ARTÍCULO 17.** Hazel Solís, bueno compañeros ya escucharon el criterio del asesor legal
18 y a la alcaldesa, eso va hacer unirse a las negociaciones para la ampliación de la
19 sociedad, entonces los que estén de acuerdo, emitan su voto. APROBADO EN FIRME Y
20 EN DEFINITVA. -----

21 **ACUE No. 002445** El Concejo Municipal con los votos positivos de cinco de los siete
22 regidores (as) propietarios (as) presentes: Hazel Solís R, Miguel Álvarez B, Walter Catón
23 L, Felix Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio E, y el voto negativo del regidor Juan
24 Camacho Espinoza, acuerdan en definitiva y en firme autorizar que la alcaldía de Upala
25 proceda a realizar las gestiones para la posible constitución de una sociedad pública de
26 economía mixta, con el fin de procurar la mejora de los servicios de conectividad en el
27 llamado territorio Norte-Norte y eventualmente otros cantones de la zona norte del país,
28 acorde con el artículo 4 de la Ley 8828 del año 2010 que regula la materia de las SPEM
29 en el país y su reforma integral del año 2019, mediante la Ley 9720. **APROBADO EN**
30 **FIRME.** -----

31 **ARTÍCULO 18.** Sra. Aura Yamileth López Obregón, gracias compañeros. -----

32 **ARTÍCULO 19.** Juan Camacho, hubo una cuestión de que yo siempre les dije, cual es la
33 factibilidad de que va mejorando, y entre otras cuestiones, en una conferencia dijeron una
34 cosa, que ellos iban a dar los servicios, después vino otra gente dijo que no, que haciendo
35 una estructura y que de ahí se conectaban las demás, después vino otra gente que dijo

1 que muchas en el país no habían justificado como era, entonces por esas inconsistencias
2 no voto a favor. -----

3 **ARTÍCULO 20.** Sra. Aura Yamileth López Obregón, antes de darle la palabra a Diego,
4 que es un tema que viene para coordinar con ustedes, se me traspapelo un oficio que
5 quiero que conste en el acta, es sobre el acuerdo de lo del convenio que presento Fabián,
6 dice que es el oficio MU-ALM-OFIC-939-2022 fechado el 17 de noviembre de 2022,
7 dirigido al Concejo Municipal, Asunto: se remite para su análisis y aprobación el
8 “Convenio de cooperación para la elaboración del estudio de ingeniería forense en puente
9 peatonal sobre ríos zapote, distrito Yolillal de la Municipalidad de Upala”. entonces para
10 que conste en acta porque solamente se presentó, muchas gracias. -----

11 **ARTÍCULO 21.** Hazel Solís, tiene la palabra Diego. -----

12 **ARTÍCULO 22.** Diego Mora, buenas tardes, como les va, lo siguiente es para hacerles
13 una invitación para el día domingo 4 de diciembre para realizar una campaña llamada
14 “día de paisaje sin plástico”, es una campaña que se está organizando a nivel nacional,
15 a nivel país, por cantones, en la cual, se va a celebrar tanto el día internacional del
16 voluntariado como esa iniciativa que es el día del paisaje sin plástico, que concuerda con
17 nuestra estrategia de destitución del plástico sin uso. La idea de esta campaña es generar
18 conciencia en las comunidades sobre el mal manejo de los residuos plásticos, entonces,
19 ¿de qué se trata?, trata de que en sus comunidades hay situaciones de residuos que
20 están en vías públicas, en ríos, en quebradas, que se ve que la acumulación de residuos
21 es considerable, la idea es que ustedes nos puedan apoyar, primero preguntarme a mí
22 cuales son esos sitios, lo segundo seria, apoyar ese día de la campaña con personas de
23 la misma comunidad, que quieran ese día junto con nosotros, recoger residuos plásticos
24 o cualquier otro residuo en vías públicas y esos residuos van a dar en un centro de acopio
25 y además esa organización, nos van a colaborar con ciertos insumos para efectos de esa
26 campaña, ellos me hablaron de meriendas, guantes, bolsas plásticas. Lo que yo necesito
27 es que ustedes, me informen a mí a más tardar mañana, quienes estarían participando
28 en la campaña, y que comunidades y sectores específicos, y un aproximado de cuantas
29 personas voluntarias estaríamos trabajando ese día, para yo comunicarle a los de la
30 organización y que ellos procedan a tomar en cuenta el tema de alimentos y recursos que
31 se requieran para ese día, entonces les extiendo la invitación, para que me informen si
32 en sus comunidades hay sitios que requieran de ese tipo trabajo ese día, y que si ustedes
33 pudieran anotar algunos voluntarios para llevar a cabo la actividad. No sé si tienen alguna
34 consulta con respecto a este tema. Nosotros daríamos el transporte, no se dependiendo
35 de la cantidad de comunidades anotadas, ya sea que los vallamos a recoger el mismo
36 día o que el día lunes nosotros vallamos a las comunidades faltantes y entonces que esas

1 bolsas puedan quedar en algún punto de la comunidad para después nosotros ir a
2 recogerlas. Básicamente esa sería la logística, la hora específica sería seguramente entre
3 las 8 am, entonces como les digo, la iniciativa primero es celebrar el día internacional del
4 voluntariado y lo otro es, el tema de la estrategia de destitución del plástico sin uso. Si
5 hay tiempo, lo que yo tengo que informarle a la organización es cuales sitios, cuales
6 comunidades son las que se van a recoger los residuos y un aproximado de cuantas
7 personas estarían participando de forma voluntaria. -----

8 **ARTICULO 23.** Sonia Villavicencio, Diego solo residuos plásticos. -----

9 **ARTICULO 24.** Diego Mora, la idea es solo residuos plásticos, pero por ejemplo si
10 durante la recolección hay no se papel de galletas, pañales, ese tipo de cosas que están
11 en vía pública, eso también se va a recoger, no es que las personas van a llevar esos
12 residuos de sus casas ahí, no, lo vamos a recoger porque está tirado en las vías públicas.
13 Ojalá para mañana, si no tienen la respuesta no importa puede ser lunes o martes, es
14 para darle la información a ellos sobre que comunidades están interesadas en que se
15 recojan esos residuos. Muchas gracias. -----

16 **ARTICULO 25.** Sonia Villavicencio, siguiendo con la agenda sería presentación de
17 mociones. Compañeros definitivamente el viaje de mañana a la piñera se cancela,
18 comunicarle a la empresa Upala Agrícola, que no podemos asistir por motivos de
19 transporte, que muchas gracias por la invitación pero que se nos complicó el transporte.
20 APROBADO. -----

21 **ACUE No. 002446** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete
22 regidores (as) propietarios (as) presentes: Hazel Solís R, Miguel Álvarez B, Walter Catón
23 L, Felix Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio E, Juan Camacho E, ACUERDA cancelar la
24 gira que se tenía prevista para el día 18 de noviembre del 2022, a la empresa Upala
25 agrícola, por motivos de transporte. **APROBADO EN FIRME.** -----

26 **CAPÍTULO VII. MOCIONES.** -----

27 **ARTÍCULO 01.** No habiendo mociones se continua con el orden de la agenda. -----

28 **ARTÍCULO 02.** Siendo las trece horas con dos minutos la señora presidenta Hazel Solís,
29 da por concluida la sesión. -----

30 -----

31 -----

32 _____

33 Presidente

34 Hazel Solís Ramírez

33 Secretario a.i. (a)

34 Arelllys Pérez Castillo

35 ----- U. L. -----